



**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  
**(CONSULTORES INDIVIDUALES)**

**PAIS:** NICARAGUA

**PROYECTO:** 3696/BL-NI "Programa de Salud Comunitaria para Municipios Rurales"

**SECTOR:** Salud

**SERVICIOS DE CONSULTORÍA:** Consultor Individual Nacional PSCMR-440-3CV-CI-BID-453-05-2022, "Estudio de Impacto Ambiental de Incineradores en Cuatro Hospitales (DGVSP – UGA)".

**NÚMERO DEL PROYECTO Y CONTRATO DE PRÉSTAMO:** Proyecto NI- 3696/BL-NI.

La División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud de la República de Nicaragua ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Salud (BID) y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

**Objetivos de la Contratación:** La contratación de la presente consultoría tiene como fin realizar Estudio de Impacto Ambiental /u otro documento que autorice MARENA/SERENA de forma individual, para operar cuatro incineradores y dar tratamiento a los desechos hospitalarios en Hospital de Mulukukú en Las Minas; Hospital Departamental Pedro Altamirano en La Trinidad, Estelí; Hospital Victoria Motta, Jinotega (incinerador se ubicará en el llano de la Cruz a 3 km de distancia del hospital); y Hospital José Antonio Brenes, en Somoto. El estudio de impacto ambiental (EIA) incluye además de lo especificado para el Incinerador, la revisión de las especificaciones técnicas de los camiones y freezers, a fin de medir ruido y emisión de gases, provocada por los camiones y consumo energético de los freezers. El Estudio de Impacto Ambiental/ u otro documento, estará fundamentado en los presentes TDR y lo términos de referencia que para este fin entregó MARENA/SERENA

**Duración de la Consultoría:** Máximo 85 días.

**Monto de la consultoría:** US\$14,000.00 (Catorce Mil Dólares Netos).

**Forma de Pago:** El pago se realizará en dólares, posterior a la revisión y aprobación de los productos por el Director de la Dirección General de Vigilancia para la Salud. El trámite de pago será realizado por esta Dirección ante la División General Administrativa Financiera del Ministerio de Salud de la siguiente manera: Primer pago: 30% a la firma del contrato, entrega del plan de trabajo y metodología para el desarrollo de la consultoría (5.1). Segundo pago: 20% a la entrega del informe de avance u otro documento autorizado por MARENA/SERENA 40 días después de firmado el contrato 5.2. Tercer pago: 25% a la entrega del informe final 5.3, Cuarto pago: 25% a la presentación de permisos o autorizaciones ambientales aprobados por MARENA/SERENA, uno por cada hospital (5.4).

El monto total del contrato, incluye todos los gastos requeridos para el desarrollo de la presente consultoría, y el pago de los permisos ambientales y/o autorizaciones ambientales.

**Lugar(es) de trabajo:** Managua y otros municipios del territorio nacional, descritos en el presente documento.

**Contraparte Técnica:** Unidad de Gestión Ambiental (UGA)-DGVS.





## PERFIL DEL CONSULTOR / CONSULTORA.

### A. Requisitos mínimos para candidatos/as.

- Nacionalidad, ser originario de un país miembro del BID
- Profesional en cualquiera de las áreas ambientales y/o ingeniería.
- Experiencia general mínima de 4 años.
- Experiencia específica mínima de 3 Estudios de Impacto Ambiental Elaborados y aprobados por MARENA/SERENA.

Se valorará positivamente al Profesional con Maestría en Gestión Ambiental en cualquiera de las áreas ambientales o ingeniería.

### Experiencia Específica:

- Haber elaborado 4 Estudios de impacto ambiental, aprobados por MARENA/SERENA.
- Haber elaborado 5 Estudios de impacto ambiental, aprobados por MARENA/SERENA.
- Haber elaborado 6 a más Estudios de impacto ambiental, aprobados por MARENA/SERENA

La División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios (Currículo Vitae, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, etc.).

Los consultores serán seleccionados conforme los procedimientos indicados en las Políticas de Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2350-9.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada más adelante, durante días hábiles en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (E-mail: [adquisiciones@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones@minsa.gob.ni), [adquisiciones17@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones17@minsa.gob.ni) y [adquisiciones24@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones24@minsa.gob.ni)).

Las expresiones de interés deberán ser entregadas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día **07 de octubre año 2022 hasta las 10:00 a.m.** con atención a: Licenciada Tania Isabel García González, Directora de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, Costado Oeste a la Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua. Tel: (505) 2264-7730 Ext. 4684.

Se adjunta a la presente los Términos de Referencia (TDR) y los formularios para presentar expresión de interés y currículum vitae.

Atentamente,

  
**Lic. Tania Isabel García González**  
Directora General División de Adquisiciones  
Ministerio de Salud



cc: Exp. PSCMR-440-3CV-CI-BID-453-05-2022/Ypp



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**2★22**  
**ESPERANZAS  
VICTORIOSAS!  
TODO CON AMOR!**

## TERMINOS DE REFERENCIA

### MINISTERIO DE SALUD (MINSA)

#### Términos de Referencia

**Estudio de Impacto ambiental de incineradores en cuatro Hospitales.**

**Managua, 22 de junio de 2022**



TODOS JUNIMOS, SOMOS ADELANTRE...!  
FUTURO DE PUEBLO QUE VENIR...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
CON DANIEL, EL PUEBLO, EL PRESIDENTE...!

**PE,  
FAMILIA  
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Calle de Costa Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PAX (505) 22647700 - Web [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)



## 1. ANTECEDENTES.

El Ministerio de Salud de Nicaragua (MINSa) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco de las relaciones de cooperación, han venido ejecutando una cartera de proyectos de inversión, entre los cuales se encuentra, el Programa de Modernización de la Infraestructura y Gestión Hospitalaria (HEODRA BL-NI/3306) con un monto de USD 85 millones de dólares; el Programa de Salud Comunitaria para Municipios Rurales (BL-NI/3696) con un monto de USD 45 millones de dólares; y el Programa Multisectorial de Atención a Determinates de la Salud en el Corredor Seco (BL-NI/4422) con un monto de USD 138 millones de dólares.

Dichos Programas, requieren del cumplimiento de la normativa local aplicable, en especial a lo establecido en el Marco de Gestión Ambiental del MINSa, y la Política de Medio Ambiente y de Salvaguardias (OP-703) del Banco.

El MINSa y el BID, han identificado como una de sus prioridades ambientales, la gestión integral de los residuos hospitalarios (manejo, tratamiento, transporte y disposición final), en el marco de la Red Integrada de Servicios. Por tal razón, se contratará un/a especialista ambiental para que elabore el Estudio de Impacto Ambiental de Incineradores en cuatro hospitales: Hospital Primario de Mulukukú ubicado en Las Minas y los hospitales departamentales: Pedro Altamirano, ubicado en el Municipio de la Trinidad, Esteli; José Antonio Brenes en Madriz; y Victoria Motta de Jinotega. En el caso de este último hospital, el incinerador se instalará en la Comunidad Llano de la Cruz, a tres kilómetros de distancia del hospital.

Los cuatro incineradores a instalarse, son de la misma marca y el mismo modelo. Estos equipos de tratamiento, emiten los mismos gases a la atmósfera y poseen los mismos sistemas de operación; la única diferencia entre los incineradores, es que algunos tratarán más residuos que los otros. Entre los desechos que se incinerarán están: anatomopatológicos, bioinfecciosos (gasas, algodones, ropa hospitalaria y mermas de medicamentos).

El Estudio de impacto Ambiental de los incineradores en los hospitales antes mencionados, se hará conforme a los siguientes TdR y los TdR que proporcione el MARENA, para facilitar al MINSa la creación de 4 Redes Departamentales para el manejo y disposición final de los residuos sólidos hospitalarios.

Los presentes términos de referencia, describen los requerimientos y tareas que se esperan de la consultoría a contratar por el MINSa.

## 2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.

- La contratación de la presente consultoría tiene como fin realizar Estudio de Impacto Ambiental /u otro documento que autorice MARENA/SERENA de forma individual, para operar cuatro incineradores y dar tratamiento a los desechos hospitalarios en Hospital de Mulukuku en Las Minas; Hospital Departamental Pedro Altamirano en La Trinidad, Esteli; Hospital Victoria Motta, Jinotega (incinerador se ubicará en el llano de la Cruz a 3 km de distancia del hospital); y Hospital José Antonio Brenes, en Somoto.
- El estudio de impacto ambiental (EIA) incluye además de lo especificado para el Incinerador, la revisión de las especificaciones técnicas de los camiones y freezers, a fin de medir ruido y emisión de gases, provocada por los camiones y consumo energético de los freezers.
- El Estudio de Impacto Ambiental/ u otro documento, estará fundamentado en los presentes TDR y los términos de referencia que para este fin entregue MARENA/SERENA



### 3. DATOS GENERALES.

El Estudio de impacto ambiental de cada incinerador, debe llevar la siguiente información:

- Nombre del proyecto:
- Ubicación del proyecto
- Tiempo de vida útil del proyecto
- Descripción del proyecto
- Información general del proyecto
- Naturaleza del proyecto
- Ubicación Física del proyecto y planos de localización. Esta información la facilita la Unidad de Gestión Ambiental del MINSa
- Inversión requerida; esta información la facilita la Unidad de Gestión Ambiental del MINSa
- Diseño de la caseta en la que se ubicarán los incineradores, la cual será facilitada por la Unidad de Gestión Ambiental del MINSa
- En el estudio se debe incluir descripción del entorno ambiental, identificación e impactos, medidas de mitigación, planes de gestión ambiental (aire, suelo, agua)
- El estudio de impacto ambiental (EIA) incluye además de lo especificado para el Incinerador, la revisión de las especificaciones técnicas de los camiones y freezers, a fin de medir, ruido y emisión de gases provocada por los camiones y consumo energético de los freezers

### 4. ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA CONSULTORÍA.

El consultor deberá desarrollar las siguientes actividades mínimas, sin perjuicio de otras que puedan acordarse en el marco de la aprobación de la metodología de trabajo a implementar:

- Elaborar y aplicar una metodología de trabajo para la ejecución de la consultoría la cual será aprobada por el MINSa y el BID, incluyendo cronograma de trabajo.
- Solicitar ante MARENA/SERENA los términos de referencia para desarrollar la presente consultoría.
- Tomar en consideración las directrices del Sistema de Gestión Ambiental y del Marco de Gestión Ambiental, instrumentos del MINSa que contienen directrices para elaborar estudios ambientales y sociales, además de consultas y mecanismo de quejas y reclamos.



- Cumplir con la legislación nacional, decreto 20-2017, las salvaguardas ambientales y sociales del BID y las normas IFC del Grupo del Banco Mundial (Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad para las instalaciones de atención sanitaria).
- El Estudio debe incluir: descripción del entorno ambiental, identificación e impactos, medidas de mitigación, planes de gestión ambiental (aire, suelo y agua), mecanismo de quejas y reclamos, consultas, consideraciones del Marco de Gestión Ambiental y sistema de gestión ambiental del MINSa.
- El estudio de impacto ambiental deberá contar con la permisología ambiental MARENA/SERENA
- El estudio de impacto ambiental (EIA) incluye además de lo especificado para el Incinerador, la red de los residuos para cada incinerador, la revisión de las especificaciones técnicas de los camiones y freezers, a fin de medir, en estos dos últimos, ruido y emisión de gases provocada por los camiones; y consumo energético de los freezers.
- Visitar los sitios donde se instalarán los incineradores y las rutas de cada red y detallar el funcionamiento de cada red desde el punto de generación, segregación, recolección, transportación interna, almacenamiento temporal, transportación al traslado al sitio de tratamiento, tratamiento y disposición final para evaluar los impactos ambientales y proponer medidas de mitigación.

Cada una de Las rutas contarán con un equipo nuevo (camión), con cajón cerrado y 12 sujetadores para fijar los recipientes dentro de cada camión. Las rutas son las siguientes:

- ✓ Rutas Mulukuku: Mulukuku- Bonanza, Rosita, Siuna – Paiwas-Mulukuku
- ✓ Rutas Jinotega: hospital Departamental Victoria Mota- Centro de Salud San Sebastián de Yali- Hospital primario San Rafael del Norte –Centro de salud Guillermo Matute-Hospital Victoria Motta. Segunda Ronda: Hospital Victoria Motta –hospital de Wiwili –hospital Victoria Motta
- ✓ Ruta Madriz: Primera ronda Madriz –Yalaguina-Palacaguina-Telpaneca –San Juan del Río Coco y Totogalpa-Madriz. Segunda ronda: Madriz-Las Sabanas –San José de Cusmapa-San Lucas y Madriz
- ✓ Ruta Estelí: Hospital departamental de La Trinidad-hospital San de Limay-Hospital de Pueblo Nuevo- Hospital de Condega- Segunda Ronda: Hospital departamental de La Trinidad - Centro de Salud de San Nicolás- Centro de Salud Leonel Rugama – hospital departamental de La Trinidad
- Estimar para cada incinerador las emisiones de gases conforme a la incineración de los residuos estimados y presentar plan de mitigación. Los datos de la cantidad de residuos a tratar los facilita la Unidad de Gestión Ambiental del MINSa.
- Presentar medidas de mitigación para las aguas productos del lavado de chimenea para los cuatro incineradores en forma separada
- Presentar para cada estudio ambiental una tabla en la que se indique, las características técnicas del incinerador, este dato será facilitado por la Unidad de Gestión Ambiental.



- Presentar para cada estudio ambiental las coordenadas UTM y geográficas de ubicación de los incineradores.
- Las consultas con las partes interesadas para cada estudio de impacto ambiental deberán documentarse debidamente y cumplir con los procesos requeridos por el banco (OP-703, política de Medio Ambiente y Cumplimiento de salvaguardias).
- Consultar y tomar en consideración la siguiente bibliografía:

<http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/b92aaea87dac762406257265005d21f7/907d4e65c363cc8d062583520054fe79?OpenDocument> ; norma de calidad del aire

[http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/\(\\$All\)/A7D9462EF09F1931062571320055ED61?OpenDocument#:~:text=3.32%20Norma%20de%20calidad%20del,la%20salud%20y%20el%20ambiente.;](http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/($All)/A7D9462EF09F1931062571320055ED61?OpenDocument#:~:text=3.32%20Norma%20de%20calidad%20del,la%20salud%20y%20el%20ambiente.;)

Norma Técnica para el manejo y eliminación de residuos sólidos peligrosos

<http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/4c9d05860ddef1c50625725e0051e506/f124ab4e19e485950625728a005c2c3f?OpenDocument> ; Ley Básica para regulación y control de plaguicidas, sustancias tóxicas, peligrosas y otras similares

<http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/9e314815a08d4a6206257265005d21f9/a0170b85041e11260625710e0057a30b?OpenDocument> y con las salvaguardas ambientales y sociales del BID (<https://www.iadb.org/es/mici/politicas-operativas>) y con las normas del Grupo IFC:

<https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/eb6fddc1-a3e3-4be5-a3da-bc3e0e919b6e/General%2BEHS%2B-%2Bspanish%2B-%2BFinal%2Brev%2Bcc.pdf?MOD=AJPERES&CVID=jqel7M5>

<https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/4356c602-5945-4e41-a4e2-c4c3d00ccac5/0000199659ESes%2BWaste%2BManagement%2BFacilities%2Brev%2Bcc.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nPtkOht>

[https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/c06b8583-b31d-4512-8644-fdb3b8705ff5/Healthcare\\_Spanish\\_Final-%2Brev%2Bcc.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nPth1lt](https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/c06b8583-b31d-4512-8644-fdb3b8705ff5/Healthcare_Spanish_Final-%2Brev%2Bcc.pdf?MOD=AJPERES&CVID=nPth1lt)

## 5. PRODUCTOS O INFORMES ESPERADOS.

5.1. Plan de Trabajo y la metodología para el desarrollo de la consultoría, el cual debe ser entregado a más tardar 10 días después de firmado el contrato.

5.2 Avance del Estudio de Impacto Ambiental u otro documento autorizado por MARENA/SERENA 40 días después de firmado el contrato.

5.3 Presentar los Estudios de Impacto Ambiental que incluye la red, evaluar sus impactos y proponer las medidas de mitigación de cada ruta. Entregar uno por cada hospital, finalizados ante la UGA-MINSA y MARENA/SERENA, 60 días después de firmado el contrato.

5.4 Coordinar, realizar y presentar a la UGA-MINSA, el resultado de la consulta pública con trabajadores y vecinos próximos de cada hospital, exponiendo el Estudio de Impacto ambiental y sus medidas de mitigación (conforme formato MINSa), con énfasis en olores y ruidos.

5.5 Presentar ante la Unidad de Gestión Ambiental, los permisos o autorizaciones Ambientales aprobados por MARENA/SERENA, uno por cada hospital.





5.6 Los productos de la presente consultoría, deben estar relacionados con el modelo de gestión de residuos hospitalarios del MINSA.

## 6. ORGANIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA.

**Modalidad de la contratación:** Contratación de Servicios Profesionales

**Duración del Contrato:** Máximo 85 días

**Lugar(es) de trabajo:** Managua y otros municipios del territorio nacional, descritos en el presente documento.

**Contraparte técnica:** Unidad de Gestión Ambiental (UGA)-DGVS

**Forma de Pagos:**

**Primer pago:** 30 % a la firma del contrato, entrega del plan de trabajo y metodología para el desarrollo de la consultoría (5.1).

**Segundo pago:** 20% a la entrega del informe de avance u otro documento autorizado por MARENA/SERENA 40 días después de firmado el contrato 5.2.

**Tercer pago:** 25% a la entrega del informe final 5.3

**Cuarto pago:** 25% a la presentación de permisos o autorizaciones ambientales aprobados por MARENA/SERENA, uno por cada hospital (5.4).

El monto total del contrato, incluye todos los gastos requeridos para el desarrollo de la presente consultoría, y el pago de los permisos ambientales y/o autorizaciones ambientales.

El pago se realizará en dólares, posterior a la revisión y aprobación de los productos por el director de la Dirección General de Vigilancia para la Salud. El trámite de pago será realizado por esta dirección ante la División General Administrativa Financiera del Ministerio de Salud.

## 7. PERFIL DEL CONSULTOR / CONSULTORA.

### B. Requisitos mínimos para candidatos/as.

- Nacionalidad, ser originario de un país miembro del BID
- Profesional en cualquiera de las áreas ambientales y/o ingeniería.
- Experiencia general mínima de 4 años.
- Experiencia específica mínima de 3 Estudios de Impacto Ambiental Elaborados y aprobados por MARENA/SERENA.

Se valorará positivamente al profesional con Maestría en Gestión Ambiental en cualquiera de las áreas ambientales o ingeniería.





**8. MATRIZ DE EVALUACIÓN.**

Matriz de Pasa / No pasa

No	Criterios	Consultor 1	Consultor 2	Consultor 3
1	Nacionalidad. Originario del cualquier país miembro del BID			
2	Ser profesional en cualquiera de las áreas ambientales y/o ingeniería.			
3	Experiencia general mínima de 4 años			
4	Experiencia específica mínima de 3 Estudios de Impacto ambiental elaborados y aprobados por MARENA/SERENA			

**Matriz de Evaluación**

Nº	Factores y metodología de asignación de puntaje	Puntaje Máximo	Puntaje atribuido
<b>1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>30</b>	
	Profesional con Maestría en Gestión ambiental en cualquiera de las áreas ambientales o ingeniería.....30 puntos	30	
<b>2</b>	<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>	<b>20</b>	
	Experiencia general mínima de 4 años. Mayor de 4 hasta 5 años .....10 puntos Mayor de 5 años hasta 6 años .....15puntos Mayor de 6 años: .....20 puntos		
<b>3</b>	<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>	<b>50</b>	
	Haber elaborado 4 Estudios de impacto ambiental, aprobados por MARENA/SERENA ..... 25 puntos		
3.1	Haber elaborado 5 Estudios de impacto ambiental, aprobados por MARENEA/SERENA.....40 puntos	50	
	Haber elaborado 6 a más Estudios de impacto ambiental, aprobados por MARENA/SERENA .....50 puntos		
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	

**El sistema de calificación debe permitir la selección del candidato con el mayor puntaje, sin establecer un puntaje mínimo.**

- En caso de empate en las evaluaciones, se seleccionará al candidato que tenga el mayor puntaje en experiencia específica.





**FORMULARIOS**

**a) CARTA DE INTERÉS**

**Fecha:**

**Licenciada**

**Tania Isabel García González**  
**Directora General División de Adquisiciones**  
**Ministerio de Salud**

**Estimada Licenciada García:**

Luego de haber leído la invitación a presentar expresiones de interés y haber examinado los Términos de Referencia, del cual acuso recibo por la presente, el suscrito manifiesta su interés en participar en el proceso **Selección Basada en la Comparación de Calificaciones, Consultor Individual Nacional PSCMR-440-3CV-CI-BID-453-05-2022, "Estudio de Impacto Ambiental de Incineradores en Cuatro Hospitales (DGVSP – UGA)".**

La sola presentación de esta expresión de interés significa el reconocimiento y aceptación expreso de mi persona a los alcances, condiciones, requisitos y obligaciones contenidas en los TDR.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

**Nombre del Consultor:**

**Firma del Consultor:**

**Detalle de Direcciones para contactarme Oficialmente:**

**Casa de Habitación:**

**Oficina:**

**Correo electrónico:**

**Telefax:**

**Celular:**

*[Faint handwritten signature]*





**b) DECLARACIÓN**

Fecha:

Señores:

**MINISTERIO DE SALUD**

Estimados Señores:

Por este medio declaro, que yo \_\_\_\_\_, en el carácter en que concuro en el procedimiento de Selección Basada en la Comparación de Calificaciones, Consultor Individual Nacional PSCMR-440-3CV-CI-BID-453-05-2022, "Estudio de Impacto Ambiental de Incineradores en Cuatro Hospitales (DGVSP – UGA)".

- a) Soy elegible para participar en el procedimiento de Selección conforme a las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones de Servicios de Consultoría del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a este efecto:
  - i. Soy ciudadano o residente permanente "bona fide" del siguiente país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo. [Nombre del país]
  - ii. Si fui miembro del personal del Banco dentro de los dos últimos años, no participé directa y principalmente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de estos servicios de consultoría.
  - iii. Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no existen conflictos de intereses para aceptar esta designación
  - iv. No pertenezco a la planta regular o temporal de la institución prestataria o beneficiaria. No he pertenecido a dicha institución durante los últimos seis meses.
- b) No me encuentro en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación; no me encuentro en interdicción judicial; declaro que no he participado o intervenido como asesor en la elaboración de los TDR o presupuesto de esta contratación.

Queda entendido que cualquier información falsa o equívoca en relación con esta declaración de elegibilidad, tornará nulo y sin efecto este contrato (en caso de suscribirse) y no tendré derecho a remuneraciones.

Nombre y Firma del Consultor





CURRICULO VITAE

Nombre del consultor: [inserte el nombre completo]:

- a) Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_
- b) No. de cédula de identidad \_\_\_\_\_ No. RUC: \_\_\_\_\_
- c) Dirección: \_\_\_\_\_
- d) E-mail: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_
- e) Educación: [Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.]
- f) Curso de programas informáticos [Indicar los nombres de los cursos de programas informáticos y/o supervisión.]
- g) Historia Laboral [enumere en orden cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó el candidato, indicando para cada empleo: fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados]:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia general: (indicar años) de acuerdo a su formación académica</li> </ul>	Puesto o cargo: _____ Periodo (desde – hasta, día/mes/año): _____ Contratante (Indicar la empresa o institución): _____ Principales actividades desempeñadas: _____
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia Especifica: en ejecución de procesos de compras (Indicar años)</li> </ul>	Puesto o cargo: _____ Periodo (desde – hasta, día/mes/año): _____ Contratante (Indicar la empresa o institución): _____ Principales actividades desempeñadas: _____





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*

**2★22**  
**ESPERANZAS  
VICTORIOSAS!**  
**TODO CON AMOR!**

**Certificación:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Día / Mes / Año  
[Firma del consultor]

Nombre completo Y firma del consultor: \_\_\_\_\_



¡UNIDOS JUNTO, VAMOS AVANZANDO...!  
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!  
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!  
¡CON DANIEL, EL PUEBLO, EL PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!  
MINISTERIO DE SALUD  
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"  
Callejón oeste Colonia Jero de Mayo, Managua, Nicaragua.  
PBX (505) 22647720 - Web www.minsa.gob.ni